



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 089-2026-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 089-2026-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 17 de setiembre de 2026.

VISTO:

Los documentos del proceso electoral de Elección de Director de Departamento Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, de fecha 30 de diciembre de 2025, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de enero de 2026.

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 72° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 159° del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 7° del Reglamento General de Elecciones 2025 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el Comité Electoral Universitario, *"es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales (...)"*.

Que, mediante Resolución N.° 066-2026-UNHEVAL-CEU, se aprobó el Cronograma Electoral para la Elección de Directores de Departamento Académico, se estableció como Actividad N° 21 la "Jornada Electoral"; en ese marco, dicha actividad fue ejecutada durante la sesión permanente de fecha 17 de setiembre de 2026, para la Elección de Directores de Departamento Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, el artículo 71° del Reglamento General de Elecciones establece que *"Para la elección de director de Departamento Académico:*

- Verificar que hayan participado el sesenta por ciento (60%) más uno de los docentes ordinarios.*
- Verificar que más de un tercio (1/3) de los votos emitidos, sean votos válidos.*
- Se Declarará ganador al candidato que haya obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos.*
- En caso de empate se procederá a un sorteo público.*

En ese sentido, en la jornada electoral de Elección de Directores de Departamento Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, se contabilizó, según el siguiente detalle:

N°	ESTAMENTO UNIVERSITARIO	PORCENTAJE DE VOTANTES (sesenta por ciento (60%) más uno de los docentes ordinarios.)	1/3 VOTOS EMITIDOS SEAN VALIDOS	2/3 PARTES DEL TOTAL DE VOTOS EMITIDOS RESULTEN NULOS Y/O EN BLANCO
1	Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería	96.87	SI	NO
2	Ingeniería Agronómica	75%	SI	NO
3	Ingeniería Agroindustrial	87.5%	SI	NO



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 089-2026-UNHEVAL-CEU

4	Ciencias Contables y Financieras	100%	SI	NO
5	Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales	60.86%	SI	NO
6	Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades	78.26%	SI	NO
7	Economía	66.66%	SI	NO
8	Sociología y Ciencias de la Comunicación	90.62	SI	NO
9	Enfermería	85.71	SI	NO
10	Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica	73.52%	SI	NO
11	Medicina Veterinaria	52.63%	SI	NO
12	Psicología	69.56	SI	NO

De lo señalado en el cuadro precedente, se desprende que los Departamentos Académicos que cumplen con lo establecido en el artículo 71° se detallan a continuación:

N°	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71° DEL RGE	OBSERVACIONES
1	Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería	SI CUMPLE	
2	Ingeniería Agronómica	SI CUMPLE	
3	Ingeniería Agroindustrial	SI CUMPLE	
4	Ciencias Contables y Financieras	SI CUMPLE	
5	Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales	NO CUMPLE	PORCENTAJE DE VOTANTES (sesenta por ciento (60%) más uno de los docentes ordinarios.)
6	Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades	SI CUMPLE	
7	Economía	SI CUMPLE	
8	Sociología y Ciencias de la Comunicación	SI CUMPLE	
9	Enfermería	SI CUMPLE	
10	Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica	SI CUMPLE	
11	Medicina Veterinaria	NO CUMPLE	PORCENTAJE DE VOTANTES (sesenta por ciento (60%) más uno de los docentes ordinarios.)
12	Psicología	SI CUMPLE	

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 001-2026-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. DAR A CONOCER LOS RESULTADOS de la Jornada Electoral de la Elección de Directores de



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 089-2026-UNHEVAL-CEU

Departamento Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

	LISTAS	TOTAL VOTOS	OBSEVACIÓN
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO Y HOTELERÍA	LISTA 1- NUEVA UNIVERSIDAD	19	Ha obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos la Lista N° 1
	LISTA 6- AVANZA UNHEVAL	11	
	BLANCOS	0	
	NULOS	1	
		31	

	LISTAS	TOTAL VOTOS	OBSEVACIÓN
INGENIERÍA AGRONÓMICA	LISTA 1- NUEVA UNIVERSIDAD	14	Ha obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos la Lista N° 1
	BLANCOS	3	
	NULOS	4	
		21	

	LISTAS	TOTAL VOTOS	OBSEVACIÓN
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	LISTA 1- NUEVA UNIVERSIDAD	13	Ha obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos la Lista N° 1
	BLANCOS	1	
	NULOS	0	
		14	

	LISTAS	TOTAL VOTOS	OBSEVACIÓN
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	LISTA 1- NUEVA UNIVERSIDAD	10	Ha obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos la Lista N° 2
	LISTA 2- INNOVACIÓN CONTABLE	11	
	BLANCOS	0	
	NULOS	0	
		21	

	LISTAS	TOTAL VOTOS	OBSEVACIÓN
PEDAGÓGICO DE CIENCIAS FORMALES Y NATURALES	LISTA 1- NUEVA UNIVERSIDAD	14	NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE VOTANTES (SESENTA POR CIENTO (60%) MÁS UNO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS.)
	LISTA 4-MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA	0	
	BLANCOS	0	
	NULOS	0	
		14	



Resolución N° 089-2026-UNHEVAL-CEU

	LISTAS	TOTAL VOTOS	OBSEVACIÓN
PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	LISTA 1- NUEVA UNIVERSIDAD	49	Ha obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos la Lista N° 1
	BLANCOS	1	
	NULOS	4	
		54	

	LISTAS	TOTAL VOTOS	OBSEVACIÓN
ECONOMÍA	LISTA 1- NUEVA UNIVERSIDAD	12	Ha obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos la Lista N° 1
	BLANCOS	0	
	NULOS	0	
		12	

	LISTAS	TOTAL VOTOS	OBSEVACIÓN
SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	LISTA 3- SOCIALES EN MARCHA	21	Ha obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos la Lista N° 3
	LISTA 4-MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA	8	
	BLANCOS	0	
	NULOS	0	
		29	

	LISTAS	TOTAL VOTOS	OBSEVACIÓN
ENFERMERÍA	LISTA 1- NUEVA UNIVERSIDAD	24	Ha obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos la Lista N° 1
	BLANCOS	0	
	NULOS	0	
		24	

	LISTAS	TOTAL VOTOS	OBSEVACIÓN
INGENIERÍA INDUSTRIAL, DE SISTEMAS Y MECATRÓNICA	LISTA 7- MI FIISMEC	22	Ha obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos la Lista N° 7
	BLANCOS	0	
	NULOS	3	
		25	



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 089-2026-UNHEVAL-CEU

	LISTAS	TOTAL VOTOS	OBSEVACIÓN
MEDICINA VETERINARIA	LISTA 4- MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD VALDIZANA	0	NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE VOTANTES (SESENTA POR CIENTO (60%) MÁS UNO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS.)
	LISTA 8- SAVIA VETERINARIA	10	
	BLANCOS	0	
	NULOS	0	
		10	

	LISTAS	TOTAL VOTOS	OBSEVACIÓN
PSICOLOGÍA	LISTA 5- INDEPENDIENTE PSICOLOGIA	15	Ha obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos la Lista N°5
	BLANCOS	0	
	NULOS	01	
		16	

2. DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO de los siguientes Departamento Académicos:

N°	DEPARTAMENTO ACADEMICO	OBSERVACIÓN
1	MEDICINA VETERINARIA	No ha participado el sesenta por ciento (60%) más uno de los docentes ordinarios.
2	PEDAGÓGICO DE CIENCIAS FORMALES Y NATURALES	No ha participado el sesenta por ciento (60%) más uno de los docentes ordinarios.

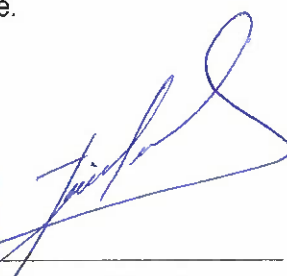
3. NOTIFICAR la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. FERMÍN POZO ORTEGA
 PRESIDENTE DEL CEU

EAMU/afcl
 DISTRIBUCION:
 Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU//SG/TRANSP //Archivo.



Dr. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
 SECRETARIO DEL CEU